

Guayaquil, 26 de Noviembre de 1995

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FILOMARINO S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribucion y obligacion de Comisario Principal de la Compania Camaróñera Filomarino S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Economico terminado al 31 de Diciembre de 1994 que resume así:

- a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compania.
- b.- La correspondencia, Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservacion de los Bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo la responsabilidad de la Compania son idóneos.
- d.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Companias vigente.
- e.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.
- f.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compania son adecuados.
- g.- Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideracion los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

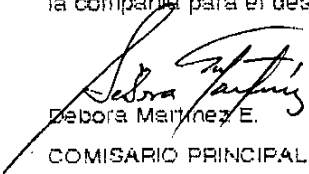


h.- No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas.

i.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañia se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j.- En los Expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañia se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

k.- Dejo constancia de la colaboración presentada de los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.


Debora Martinez E.

COMISARIO PRINCIPAL

